

DECRETO EXENTO N° 01255

PADRE LAS CASAS,

24 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.754 de fecha 21 de septiembre de 2001, que crea los servicios de Bienestar para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento N° 0 de fecha 7 de Diciembre de 2010, que dicta el reglamento para otorgar prestaciones de bienestar a los funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 21 de Diciembre de 2010 que aprueba el Plan de Prestaciones de Bienestar.
- 4.- La solicitud de beneficio presentada con fecha 16 de Mayo 2011 del Sr. Manuel Núñez Espinoza.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
- 6.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **GIRESE** cheque a nombre de don, Manuel Núñez Espinoza, cédula nacional de identidad N° 6.016.444-4 por la suma de \$ 75.588.- (Setenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos), correspondiente a 2 UTM. del mes Marzo 2011, por Asignación Fallecimiento del Padre del socio beneficiario, según consta en Certificado del Servicio de Registro Civil N° 279.158.332.
- 2.- Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta 114.05.77.005 "Aplicación de fondos en administración - Asignaciones a Socios" con cargo a los fondos del Comité de Bienestar.

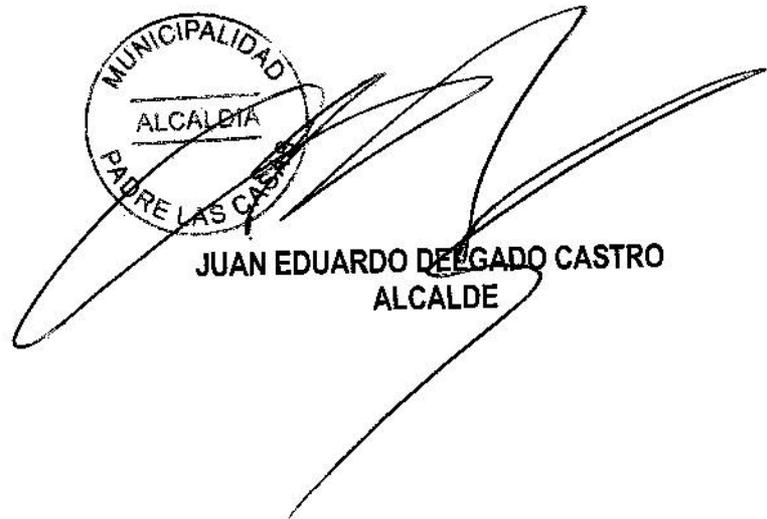
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

YES/més.

Distribución:

- Finanzas - Adq.
- Bienestar
- Partes / Archivo
- ID N° 65205

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
PADRE LAS CASAS  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE